

PRÓRROGA

CONVOCATORIA PARA LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN DANZA, LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS, LICENCIATURA EN MÚSICA, LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia en convenio con El Municipio de Medellín, convoca a los aspirantes a los programas de **Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas** para el semestre 2020-2, en modalidad de presencialidad concentrada a realizar las inscripciones, previo cumplimiento de requisitos.

La **Universidad de Antioquia** y el **Municipio de Medellín**, se unen para promover la Profesionalización en Artes, y para llevar a cabo estos procesos se abre la convocatoria para estudiantes que puedan acreditar las competencias necesarias para ingresar al proyecto de Profesionalización y acceder a las licenciaturas antes mencionadas en la Ciudad de Medellín.

Esta modalidad de estudio enfatiza en la actualización de saberes de los artistas-formadores de la danza, las artes escénicas, la música y las artes plásticas que se encuentran en servicio, con el fin de reconocer y legitimar su trayectoria y convertirla en saber académico a través de la acreditación universitaria con el fin de enriquecer la experiencia inherente al oficio de la enseñanza, la interpretación y la creación, en los programas antes mencionados.

Estos programas implican tres (3) encuentros semestrales, de cuatro (4) días de duración cada uno, durante cinco (5) semestres académicos. Con asistencia presencial obligatoria. El plan de estudios de las licenciaturas mencionadas, corresponden a los programas regulares ofrecidos por los Departamentos de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.

CRONOGRAMA PARA INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA CADA UNA DE LAS COHORTES

Publicación de Convocatoria: 13 de julio de 2020.

Preinscripción: La recepción hojas de vida con sus respectivos soportes desde el 15 de julio de 2020 a las 0 horas, hasta el 21 de agosto de 2020 a las 24 horas.

La documentación completa debe enviarse por correo electrónico, en un solo mensaje, dentro de las fechas y horarios establecidos y en las condiciones que son estipuladas en las Respectivas resoluciones de convocatoria. Los documentos enviados fuera del horario establecido o en condiciones diferentes no serán tenidos en cuenta.

Para conocer los requisitos de la convocatoria, documentos a entregar y forma de presentación de los mismo, leer detenidamente las Resoluciones de Consejo de la Facultad de Artes que se encuentran publicadas junto con el presente cronograma.

Seleccionados para prueba de admisión: 28 de agosto de 2020.

En el listado se publicarán los nombres de quienes cumplan con los requisitos para acceder al programa y adicionalmente la guía para realiza el proceso de admisión, en la página web de la Facultad de Artes: <http://artes.udea.edu.co>

Registro y pago de derechos de admisión: 1 al 8 de septiembre de 2020.

Para quienes aparezcan en el listado mencionado deben proceder por el sistema a realizar un registro inicial y posterior pago de los derechos de admisión. El valor de los derechos de admisión con el proceso para realizar el registro y el pago, se publicará en la Guía de Admisión con el listado de quienes pasan a examen en la página web de la Facultad de Artes: <http://artes.udea.edu.co>

Inscripción por plataforma: 1 al 11 de septiembre de 2020.

Luego de realizar el pago, cada aspirante debe inscribirse por plataforma al examen de admisión a llevarse a cabo en las instalaciones de la Universidad de Antioquia. Quien no realice este proceso, no puede presentar examen de admisión.

Pruebas de admisión: 19 y 20 de septiembre de 2020.

Para las pruebas de admisión el aspirante debe disponer de tiempo para las citaciones virtuales y presenciales a las cuales se deba presentar. Con la guía y el listado de las personas que van a examen, se informará del proceso de cada prueba, con los implementos para cada una.

Resultados del examen de admisión: 28 de septiembre de 2020.

En este listado se publicarán la totalidad de las personas que aprobaron el examen de admisión, ponderando los primeros cupos y quienes siguen en lista de espera. La publicación se realiza en la página web de la Facultad de Artes: <http://artes.udea.edu.co>

Resolución de admitidos: 2 de octubre de 2020.

Este día se publicará la Resolución oficial de admitidos al programa, después de revisión de los documentos legales de admisión presentados por cada aspirante, esta publicación se realizará en la página web de la Facultad de Artes: <http://artes.udea.edu.co>